CLUB DEPORTIVO DE BUCEO UNIVERSITARIO DEL VALLE

INFORME DE GESTION

AÑO 2025

5.1 Actividades administrativas

a. Se dio cumplimiento a la gestión de cobro a los afiliados y deportistas del pago de la cuota mensual.
b. Se asistió a todas las reuniones y convocatorias citadas por parte de la Liga.
c. Las integrantes del Comité Ejecutivo tomaron y aprobaron el curso de Fundamentos de Administración Deportiva, requisito para hacer parte del Comité.
d. Se gestionó el reconocimiento deportivo del Club ante la Secretaría del Deporte.
e. Se solicitó inscripción de dignatarios del nuevo comité ante la gobernación del Valle.
f. Se adelantó el registro del libro de Actas.

5.2. Actividades financieras

a. Los compromisos financieros ante la Liga de Actividades Subacuáticas (LIVAS), tales como el pago de los códigos QR y el pago de la cuota de anualidad se cancelaron oportunamente. El Club quedó a paz y salvo a diciembre 31 de 2025.
b. Se efectuó el pago a la Dian de los impuestos de Rete Ica, Rete fuente y Declaración de renta.
c. Se renovó el contrato de Hosting de la página web.
d. Se realizó el pago a la empresa BSI del proceso de facturación electrónica y cierre contable.
e. Se hizo el pago correspondiente a la empastada de los libros contables.
f. Se hizo el pago de los certificados de representación legal a la gobernación del Valle.
g. Se pagó a la Liga el llenado de tanques para curso y prácticas de los cursos de Open Water (Autónomo I) y Scuba Advance (Autónomo II).
h. Se efectuó el mantenimiento de tanques de aire para los cursos de buceo.
i. Se realizaron los pagos mensuales a la empresa Movistar del servicio de teléfono celular.
j. Se efectuaron los pagos por concepto de inscripciones a campeonatos de Hockey a las ligas de Antioquia y Valle.
k. Se realizaron los pagos por concepto de instrucción a los entrenadores de Apnea, Autónomo y Hockey Subacuático.
l. Se hizo pago de auxilio de viáticos al entrenador de Hockey en los torneos de Medellín.
m. Se realizó un pago anual de $ 800.000 a los entrenadores de mantenimiento de apnea (Luis Enrique Moreno, José Ives Pasos, Jorge Bravo, Adriana Canizales y Rubiela Belalcázar.
n. Se realizaron los pagos de los exámenes de idoneidad del COCED, requisito exigido para los entrenadores e instructores.
o. Se pagaron los registros provisionales del COCED con validez por 5 años para los instructores.
p. Se realizó pago de ficha FEDECAS del entrenador de hockey.
q. Se dio apoyo funerario por fallecimiento de deportista de rugby.
r. Se pagó instrucción a Patricia Meza por reemplazo de instructores durante el proceso de certificación de COCED.

s. Se compró el material de manuales para el curso de Autónomo I.
t. Se pagaron todos los seguros para las actividades de certificación de los buzos y turistas. Se realizó el pago de renovación de licencia PADI al instructor Luis Enrique Moreno.
u. Se hizo compra de papelería, testimonios y diplomas de certificación.
v. Se pagaron las clases de Yoga al instructor Juan Carlos Marín.
w. Se compraron dos pastillas de hockey.
x. Se compraron anchetas para obsequio al personal de la liga y cuidadores de vehículos.
y. Se cubrieron gastos de la celebración de la fiesta de fin de año de los afiliados.

5.3. Actividades deportivas

a. Se dictó un curso de Apnea I a dos alumnos.
b. Se dictó curso de Autónomo I a 4 alumnos.
c. Se hizo práctica con 7 alumnos de Autónomo II en el Lago Calima.
d. Se llevó a cabo la salida de certificación de los cursos de Autónomo I y II en Cartagena con 9 personas.
e. Se hizo la salida anual del Club a la bahía Aguacate con participación de 12 personas.
f. Se hizo una salida a Angostura cerca de Buenaventura.
g. Los deportistas del Club participaron en los torneos regional y nacional de hockey subacuáticos en la rama femenina y masculina, en Cali y en Medellín.
h. Se llevó a cabo la yincana en el mes de noviembre.

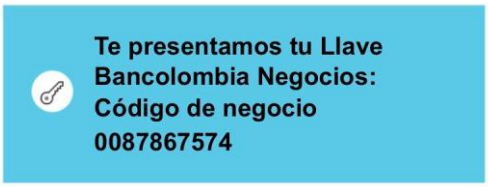
5.4. Novedades, tareas y proyecciones

Cambio de administración

La presidente informa que la administradora del Club, Rubiela Belalcázar, se retira del cargo a partir del 31 de marzo. En su reemplazo, la señora Constanza Pazos Rojas asume esta función a partir del 1° de abril. Ya se ha hecho el empalme y la nueva administradora está al tanto de sus responsabilidades como administradora.

Pago cuota mensual

A partir del 1° de abril, los afiliados y deportistas deberán hacer las transferencias de sus mensualidades a través de la llave de la cuenta de Ahorros del club Universitario en el Banco de Bancolombia:



Esto facilita el rastreo de la información porque el banco reporta automáticamente el ingreso del dinero con la identificación plena del depositante. Adicionalmente no hay cobro de comisión por la transacción. Una vez los afiliados hagan el pago, deberán enviar el comprobante de su transacción al contador Jorge Zúñiga quien activará el código QR y el afiliado pueda entrar a las instalaciones de las piscinas.

Reparación piscina de 50 metros
La liga de actividades subacuáticas del Valle (LIVAS) ha tenido reuniones con la Secretaría del Deporte para atender el mal estado de la piscina de 50 metros. Esto conllevará al cierre del servicio de piscina por 5 meses mínimo. Todavía no se ha dado la fecha de inicio de la reparación.

Formación técnica básica de atletas, entrenadores y jueces
La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas (FEDECAS) expidió la resolución 2229 del 20 de noviembre de 2025 que obliga a los atletas, entrenadores, jueces y oficiales a cumplir con un requisito mínimo de formación, como se expresa en el Artículo 1° (p. 2):

> Establecer la formación obligatoria en Buceo en Piscina – CMAS Indoor Diver y Apnea en Piscina Nivel 1 – CMAS Pool Diver 1★ (o certificación equivalente de igual o mayor nivel) como requisito técnico y de seguridad para todos los atletas, entrenadores, jueces y oficiales vinculados a las modalidades subacuáticas que operan en piscina dentro de la jurisdicción de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS.

En la resolución se establece un periodo de transición que va de la fecha de expedición de la resolución y el 31 de diciembre de 2026. En este periodo, los atletas, entrenadores, jueces y oficiales deberán realizar los procesos de capacitación, homologación y certificación correspondientes. Este requisito es obligatorio para "participar como atleta federado activo en competencias oficiales en piscina; ejercer funciones como juez, árbitro u oficial técnico y actuar como entrenador o responsable de procesos formativos en las modalidades reguladas". (p. 6)

Hockey subacuático
La presidente informa que, a finales del mes de enero, el entrenador de hockey subacuático Juan David Jaramillo y los integrantes del equipo femenino y masculino anunciaron su transferencia al Club Oceans de Yumbo. Se expidieron las cartas de libertad y paz y salvo.

Dado el interés del Club por apoyar este deporte, se inició una campaña de difusión en instituciones educativas dirigida a estudiantes de grado octavo a grado once. Por intermedio del instructor Luis Enrique Moreno se obtuvo la autorización para hacer la presentación de los semilleros de apnea y hockey en la Institución Educativa Antonio José Camacho, con la presencia del instructor Moreno, la presidente del Club y el entrenador Juan David Jaramillo. Se distribuyeron volantes con la información de contacto del Club.

Se envió la solicitud para presentar los semilleros al rector del Liceo Quial y a las rectoras de las instituciones Santa Librada y el Liceo Departamental. Estas visitas se concretarán después de semana santa.
De otro lado, David Calero sugiere contactar a las directivas del colegio Freinet para buscar estudiantes que hagan parte del semillero para el equipo de hockey.

Con respecto al instructor para hockey, Jorge Bravo menciona que FEDECAS estará dictando próximamente cursos para quienes deseen formarse en esta modalidad.

Alianza con Norte sobre Ruedas
El comité hizo dos reuniones con Alejandro Pinto, Andrea Zapata y Martín Mateus, administradores de Norte sobre Ruedas Extremo (NSRX) en el mes de marzo, donde se

concretó una alianza estratégica con el propósito de incrementar el número de cursillistas en nuestro club y de ofrecer a los integrantes de NSRX otras experiencias diferentes a los deportes que se practican. Se proyecta organizar eventos deportivos que incluyan actividades propias de las dos entidades. NSRX propuso al Comité un plan de acción que fue aceptado y que consta de una primera fase tendiente a hacer mayor difusión del Club en redes para dar a conocer los deportes subacuáticos que practicamos (apnea, buceo y hockey) a los integrantes de NSRX. En una segunda fase se lanzarán eventos que incluyan actividades de los deportes que se practican en el Club y en NSRX. Además, ofrecer los cursos y promocionar el semillero de apnea y hockey subacuático a los deportistas de NSRX que se interesen. Finalmente, Alejandro Pinto diseñará un nuevo logo de nuestro Club que se someterá a aprobación en la asamblea extraordinaria.

Reforma de estatutos

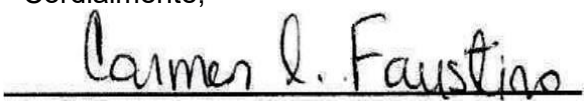
El Club debe reformar los estatutos y entre otras modificaciones debe contemplar lo establecido en el Decreto 520 de 2021 expedido por el Ministerio del Deporte en relación con la inclusión de la modalidad del deporte que agrupa las personas en condición de discapacidad. Asimismo, debe adecuar su estructura orgánica que implica conformar un comité técnico y que el Comité Ejecutivo debe nombrar a uno de sus miembros como representante de discapacidad. El Comité con el apoyo del afiliado Jorge Zúñiga hará las modificaciones y se presentarán los nuevos estatutos para aprobación en Asamblea Extraordinaria. Finalmente, con respecto a este tema, el instructor Jorge Bravo anota que los instructores deberán formarse para la instrucción de deportistas con discapacidad.

Formación de nuevos entrenadores

Por proposición del entrenador Luis Enrique Moreno se determinó la necesidad de formar nuevos entrenadores para los cursos de Buceo Autónomo. La afiliada Andrea Zapata está interesada en esta formación.

La presidente agradece el apoyo de las integrantes de Comité Ejecutivo de la administradora Rubiela Belalcázar y de los entrenadores la ejecución de las tareas y la activa participación de los afiliados en el desarrollo de las actividades programadas durante el año 2025.

Cordialmente,



Carmen Cecilia Faustino Ruiz
Presidente